



RESOLUCION No. 1054-91-P/CND-IPD

Lima, 29 de NOVIEMBRE de 1991

Visto el Informe No.186-UP-IPD-91 del 30.09 del 91, con el que hace conocer la falta disciplinaria cometida por el servidor Luis Voyset Porto carrero;

CONSIDERANDO :

Que, el servidor Luis Voyset Portocarrero trabajador sujeto a la Ley de la Carrera Administrativa se ha ausentado injustificadamente de sus labores cotidianas por 31 días en un período de 180 días, entre los meses de Abril a Setiembre, conforme es de verse en el Informe del Area de Control de Asistencia fechaso 07 de Octubre de 1991,

Que, las ausencias injustificadas en la que ha incurrido el servidor - Luis Voyset Portocarrero, Auxiliar Administrativo I Nivel SAB de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, configura Falta de carácter disciplinario tipificado en el Art. 28° inciso k) del Decreto Legislativo NO.276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, siendo causal de sanción con cese temporal o Destitución, previo Proceso Administrativo, más aún teniendo en cuenta su condición de reincidente.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte, Art. 34, 28 inciso k) del Decreto Legislativo No.276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Art. 150, 153, 155, 163 y 167 del Decreto Supremo No.005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Con la opinión de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- INSTAURAR Proceso Administrativo al servidor Luis - VOYSET PORTOCARRERO , Auxiliar Administrativo I Nivel SAB de la Unidad de Contabilidad, de la Oficina de Administración, por falta de carácter disciplinario que se estipula en el considerando de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Durante el tiempo que dure el Proceso Administrativo el servidor permanecerá a disposición de la Unidad de Personal.

Regístrese y Comuníquese,

LLV/UP
mgo.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Antecedentes Per 1054-
de 29/11/91
y 1055-P/cmo
de 29/11/91

INFORME No. 06 -UP/IPD-91

A : PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DE : COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
ASUNTO : El que se indica
REF. : Dos Proyectos de Resolución
FECHA : Lima, 28 de Noviembre de 1991

Me dirijo a su Superior Despacho para elevar a su consideración, un (01) Proyecto de Resolución instaurando Proceso Administrativo al servidor Luis VOYSET PORTOCARRERO por falta de carácter -- disciplinario (faltas injustificadas) y un (01) Proyecto de Resolución suspendiendo por 05 días sin goce de haber a don Wilfredo SUAREZ ALIAGA.

Lo que cumpla en elevar a Ud. para los fines consiguientes del-- caso que estime conveniente.

Atentamente,

LLV/UP
mm.



PRESIDENTE
COMISION PROCESOS ADMINISTRATIVOS